

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

23 de abril de 2004
Español
Original: francés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 26 de abril a 7 de mayo de 2004

Aplicación del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear

Informe presentado por Suiza

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 12 del párrafo 15 del capítulo relativo al artículo VI del Documento Final de la Conferencia de examen del año 2000, el Gobierno suizo reseña las medidas que ha adoptado para poner en práctica el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre los "Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear".

Suiza apoya todos los esfuerzos multilaterales en la esfera del desarme para lograr la limitación de los armamentos y la no proliferación y obtener resultados concretos y verificables. Está a favor de la eliminación completa de todas las armas de destrucción en masa. En materia nuclear, respeta cabalmente las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación y apoya el proceso de examen fortalecido por dicho Tratado.

Apoyo a las resoluciones relativas al desarme nuclear en la Asamblea General de las Naciones Unidas

En el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Suiza copatrocinó varias resoluciones sobre el desarme nuclear:

- Resolución 58/59: "Una vía hacia la eliminación total de las armas nucleares".
- Resolución 58/57: "Decisión de la Conferencia de Desarme ... de establecer ... un comité ad hoc encargado de negociar ... un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares".



- Resolución 58/71: “Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares”.

Además, Suiza ha apoyado otras muchas resoluciones relativas al desarme nuclear, en particular:

- Resolución 58/36: “Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”.
- Resolución 58/49: “Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares”.
- Resolución 58/68: “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”.

Esfuerzos de carácter diplomático realizados para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

Suiza firmó en 1996 el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y lo ratificó en 1999. Suiza es uno de los 44 Estados cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor de este Tratado.

Movida por la convicción de que es importante que el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor lo antes posible, puesto que constituye uno de los pilares del régimen de no proliferación, Suiza ha realizado diversos esfuerzos en el plano diplomático y, en particular, participó en la Conferencia sobre el artículo XIV, celebrada en Viena en septiembre de 2003.

Por lo demás, Suiza inauguró, en octubre de 2003, una estación sismológica auxiliar del sistema de vigilancia internacional del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, aportando así una contribución técnica sustancial dentro del marco de la verificación del Tratado.

Actividades preparatorias de la iniciación de las negociaciones sobre un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisionable

En varias ocasiones Suiza ha recordado que, de conformidad con el mandato de 23 de marzo de 1995, la Conferencia de Desarme debería entablar a la brevedad posible negociaciones sobre un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisionable con fines militares.

A juicio de Suiza, un tratado de este tipo constituye un elemento importante de la marcha hacia el desarme nuclear y de los esfuerzos multilaterales contra la proliferación de las armas de destrucción en masa.

En el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Suiza apoyó la resolución 58/57 encaminada a concertar un tratado de cesación de la producción de material fisionable.

Comisión de Desarme de las Naciones Unidas

Suiza ha participado en los trabajos de la Comisión de Desarme, especialmente en el Grupo de Trabajo sobre el desarme nuclear.